

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLXI

Sábado, 1 de octubre de 1994

Núm. 226

## SUMARIO

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación de Zaragoza

INSTITUCION «FERNANDO EL CATOLICO»

Núm. 63.155

Con fecha 29 de julio de 1994 fue aprobado, en sesión plenaria de esta Corporación, expediente de modificación de créditos en el presupuesto de la Institución «Fernando el Católico» de 1994, concediendo un crédito extraordinario de 13.922.664 pesetas y suplementando partidas insuficientemente dotadas por importe de 23.236.313 pesetas. Estas modificaciones se financian mediante la aplicación del remanente líquido de tesorería de 1993, por la cantidad de 36.158.977 pesetas, y mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del vigente presupuesto, no comprometidas, cuya dotación se estima reducible sin perturbación del respectivo servicio, por la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 202, de fecha 3 de septiembre de 1994, y expuesto al público por el período de quince días hábiles en el tablón de anuncios, dando cumplimiento al artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, y al artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril.

De conformidad con lo previsto en el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica, resumido por capítulos, el mencionado expediente de modificación de créditos, que es el siguiente:

#### Presupuesto general

#### A) Operaciones corrientes:

- 1. Gastos de personal, 2.706.620 pesetas.
- 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 34.452.357 pesetas.

Suma total, 37.158.977 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriormente citados, a los efectos de interponer el recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, siendo potestativa la interposición del recurso de reposición ante esta Diputación en el plazo de un mes, a contar a partir de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en los artículos 152.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación de la modificación de créditos definitivamente aprobada (artículo 152 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.5 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, entrará en vigor el mismo día de esta publicación.

La copia de la modificación mencionada estará a disposición del público a efectos informativos.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1994. — El vicepresidente de la Institución «Fernando el Católico», Javier Lambán Montañés.

## SECCION CUARTA

### Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

UNIDAD DE RECAUDACION CENTRO

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 62.560

Don Genaro Ruiz Poza, jefe de Servicio de la Unidad de Recaudación Centro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio incoado en esta Unidad de Recaudación Centro contra Reugo, S.A. (NIF A-50.180.488), por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos de sociedades, balance anual, reg. D.A. 14 Ley 18/91, IVA primer trimestre 1993, cuarto trimestre 1993 y primer trimestre de 1994, que ascienden a un total de 19.977.653 pesetas, no habiendo efectuado la liquidación de sus débitos, se ha dictado la siguiente

### SECCION TERCERA

Página

#### Excma. Diputación de Zaragoza

Anuncio de la Institución "Fernando el Católico" sobre expediente de modificación de créditos ..... 4881

### SECCION CUARTA

#### Delegación de la AEAT de Zaragoza

Anuncio de la Unidad de Recaudación Centro relativo a subasta de bienes inmuebles ..... 4881

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 94-049-5-005 del presupuesto municipal vigente ..... 4882

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 94-053-5-006 del presupuesto municipal vigente ..... 4884

Acuerdo por el que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la plaza de San Carlos y calles de Santo Dominguito y San Jorge ..... 4885

#### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de la URE núm. 2 sobre subasta de bienes muebles ..... 4886

#### Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Recursos contencioso-administrativos ..... 4886-4887

### SECCION SEXTA

#### Ayuntamientos de la provincia

..... 4887-4892

### SECCION SEPTIMA

#### Administración de Justicia

Jugados de Primera Instancia ..... 4892-4895

Jugados de lo Social ..... 4896

«Providencia. — En uso de las facultades que me confiere el artículo 146 del vigente Reglamento General de Recaudación, decreto la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados a Reugo, S.A., por diligencias de fechas 22 de junio y 16 de julio de 1993, practicadas en el expediente ejecutivo que se sigue en la Unidad de Recaudación Centro con el número A50180488REU.»

La subasta se celebrará en los locales de esta Delegación de la AEAT el día 21 de octubre de 1994, a las 12.00 horas, sirviendo de tipo de subasta el que se indicará más adelante.

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y, en su caso, al depositario, advirtiéndose que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes podrán liberarse los mismos pagando los débitos y costas del procedimiento.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio de subasta, que se registrará por las siguientes condiciones previstas en los artículos 146 y siguientes del vigente Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre; BOE del 31 de enero de 1991).

Los bienes a subastar son los siguientes:

#### Lote número 1

Finca. — Porción de terreno en Zaragoza, que forma parte de la parcela número VIII del sector 13, zona sur, junto a vía de nueva apertura que une la avenida de las Torres con el paseo de la Mina. Tiene una superficie de 73 metros cuadrados. Finca inscrita al número 8.975.

Sin cargas.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 780.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 585.000 pesetas.

Tramos: 10.000 pesetas.

#### Lote número 2

Urbana (departamento número 14). — Vivienda derecha, letra B, en la sexta planta alzada. Mide 131,91 metros cuadrados útiles y le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4,17%. Es parte integrante de una edificación en Zaragoza, sobre la parcela número VIII del sector 13, zona sur (hoy calle Luis Pomarón, 3). Finca inscrita al número 2.085.

Cargas que han de quedar subsistentes a la adjudicación: Hipoteca a favor de la entidad CAI, 24.054.547 pesetas, a fecha 19 de enero de 1994.

Tipo de subasta en primera licitación: 23.408.075 pesetas (importe de los débitos del expediente de apremio, al ser superiores las cargas al valor de tasación).

Tipo de subasta en segunda licitación: 17.556.056 pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

#### Lote número 3

Urbana. — Una sesentaitresava parte indivisa, con derecho al uso y disfrute del aparcamiento número 63 del local comercial destinado a aparcamientos, situado en calle Luis Pomarón, 3, de Zaragoza (sótano —3). Finca número 2.779.

Sin cargas.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 1.800.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.350.000 pesetas.

Tramos: 25.000 pesetas.

Todo licitador para ser admitido constituirá ante la Mesa de subasta un depósito en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público de, al menos, el 20 % del tipo de subasta de los bienes respecto a los que desee pujar. Dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que puede incurrir por los perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado por parte de los licitadores, los que podrán presentarlas o enviarlas desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la AEAT y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Cuando al finalizar la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda y quedaran bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, si lo juzga pertinente, por celebrar una segunda licitación en la que se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75 % del que sirvió en primera licitación.

Cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta, la Mesa iniciará el trámite de adjudicación directa conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del citado texto legal.

Zaragoza a 14 de septiembre de 1994. — El jefe del Servicio de Recaudación, Genaro Ruiz Poza.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 59.693

En virtud de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamación alguna por los interesados dentro del plazo legal conferido al efecto, el expediente de modificación de créditos número 94-049-5-005 del presupuesto municipal vigente, por créditos extraordinarios y suplementos, con el detalle que figura en el anexo I adjunto, reconociendo obligaciones de ejercicios anteriores que en dicha modificación de créditos se contengan.

Asimismo, aprobar la modificación de los programas plurianuales de inversiones de los ejercicios de 1990, 1993 y 1994, que figuran en el anexo II, quedando, después de la modificación, en la forma señalada en anexo II-A para el programa de 1990, en el anexo II-B para el programa de 1993 y en el anexo II-C para el programa de 1994.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre (BOE del 30), reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, siendo potestativa la interposición del recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en los artículos 152.1 de la mencionada Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre (BOE del 30), y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 (BOE del 28).

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación de la modificación de créditos definitivamente aprobada (art. 152 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 150.5 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, dicho expediente entrará en vigor el mismo día de esta publicación.

Copia de la modificación mencionada estará a disposición del público a efectos informativos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

#### ANEXO I

Créditos extraordinarios:

94.BAR.45219.62200. Adquisición piscinas del barrio de Garrapinillos, 60.000.000.

94.BAR.45121.62208. Obras acondicionamiento Centro Tercera Edad del barrio de San Gregorio, 928.667.

94.LAL.45121.62500. Mobiliario Centro Tercera Edad de la Almozara, 6.488.024.

94.URB.43217.60000. Demolición calles Capitán Pina y Cartagena (anexo 1), 8.577.138.

94.HYE.32315.78000. Fundación Picarral, 10.000.000.

94.IND.43611.62301. Proyecto iluminación de las pistas deportivas en el barrio de Casetas, 5.800.000.

Total créditos extraordinarios, 91.793.829 pesetas.

Créditos que se suplementan:

94.BIE.61161.20200. Alquiler locales e inmuebles y gastos de comunidad derivados, 1.080.000.

94.POL.22211.22690. Gastos diversos Policía Local, 1.800.000.

94.HYE.61111.22690. Reconocimiento obligaciones ejercicios anteriores (anexo 2), 4.580.010.

94.BIE.12111.22491. Seguros responsabilidad civil, 25.000.000.

Total créditos que se suplementan, 32.460.010 pesetas.

Créditos que se disponen:

94.TOR.51111.61101. Reparación aceras calles La Coruña y paralelas, 16.732.000.

94.BAR.46311.60105. Adecuación rotonda acceso a Juslibol, 1.000.000.

94.LFU.51113.60100. Plaza en calle Fray Luis Urbano, 47.000.000.

94.URB.51113.60102. Urbanización calle Pablo Gargallo y camino de la Almozara (Plu.94.5), 3.710.902.

94.OLI.46218.60900. Instalación barandilla y muro en calle Antares, 1.540.000.

94.BAR.44114.60201. Renovación servicios plaza Aragón y colindantes, de Monzalbarba, 10.000.000.

94.CHI.51113.61500. Remodelación diversas calles Casco Histórico (Plu.94.28), 4.174.246.

94.ACS.31351.22691. Elaboración Plan municipal interv. en Tercera Edad, 1.234.600.

94.ACS.31321.22690. Plan municipal de formación en acción social, 2.000.000.

94.ACS.31351.22692. Programa Ayuda Solidaria Tercera Edad, 4.333.424.

94.ACS.31342.22791. Servicio Telealarmas Tercera Edad, 928.667.

94.URB.51112.60100. Obras convenio MOPT-avenida Puente del Pilar y prolongación de Cesáreo Alierta (Plu.90.18), 12.000.000.



94.HYE.32314.62700. Equipamiento y ampliación red de talleres ocupacionales, 10.000.000.  
 94.BAR.45121.62203. Centro Cultural y de la Tercera Edad del barrio de Casetas (Plu.93.4), 5.800.000.  
 94.MER.62211.22630. Campaña de publicidad reubicación Mercadillo Romareda, 2.000.000.

94.POL.22211.22190. Material fotográfico Policía Local, 200.000.  
 94.POL.22211.22191. Adquisición placas para ciclomotores, 400.000.  
 94.POL.22213.22690. Academia de Policía Local, 1.000.000.  
 94.POL.42212.22000. Adquisición material Educación Vial, 200.000.  
 Total créditos que se disponen, 124.253.839 pesetas.

**ANEXO II**  
**Modificación del programa plurianual de 1994**

	1994	1995
94.URB.51113.60102 Urbanización calle Pablo Gargallo y camino de la Almozara .....	40.000.000	153.000.000
Modificación .....	-3.710.902	
Total partida .....	36.289.098	153.000.000
94.SJO.45121.62200 Construcción y equipamiento Centro Cultural San José .....	40.000.000	235.000.000
Modificación .....		45.000.000
Total partida .....	40.000.000	280.000.000
94.CHI.51113.61500 Remodelación diversas calles del Casco Histórico .....	40.000.000	50.000.000
Modificación .....	-4.174.246	
Total partida .....	35.825.754	50.000.000

**Modificación del programa plurianual de 1993**

94.BAR.45121.62203 Centro Cultural y de la Tercera Edad del barrio de Casetas .....	95.000.000	
Modificación .....	-5.800.000	
Total partida .....	89.200.000	

**Modificación del programa plurianual de 1990**

94.URB.51112.60100 Obras convenio MOPT .....	145.000.000	2.550.000.000
Modificación .....	-12.000.000	-45.000.000
Total partida .....	133.000.000	2.505.000.000

**ANEXO II-A**  
**Programa plurianual de 1990**

PGPL	Año	Org.	Func.	Econ.	Concepto del gasto	Anualidad 1994	Anualidad 1995
90.01	94	URB	43214	60001	Adquisición suelo convenio MOPU .....	465.000.000	750.000.000
90.06	94	URB	51113	61101	Urbanización y renovación servicios calle Capitán Pina .....	150.000.000	93.392.000
90.08	94	URB	51113	61200	Urbanización y renovación servicios avenida Pablo Gargallo .....	189.800.000	48.360.000
90.18	94	URB	51112	60100	Obras convenio MOPT Avdas. Puente del Pilar y Cesáreo Alierta .....	133.000.000	2.505.000.000
						937.800.000	3.396.752.000

**ANEXO II-B**  
**Programa plurianual de 1993**

PGPL	Año	Org.	Func.	Econ.	Concepto del gasto	Anualidad 1994	Anualidad 1995
93.01	94	URB	51113	60100	Prolongación avenida de Cesáreo Alierta .....	205.000.000	0
93.02	94	CUL	45119	72000	Aportación al MEC, Conservatorio de Música .....	100.000.000	25.000.000
93.03	94	ARQ	31351	62200	Centro Tercera Edad en barrio de San José .....	60.000.000	0
93.04	94	BAR	31351	62201	Centro Tercera Edad en barrio de Casetas .....	89.200.000	0
93.05	94	ARQ	45218	62201	Pabellón y pistas deportivas en barrio de Casetas .....	65.000.000	0
93.06	94	CUL	45119	62500	Equipamiento Centro Cultural Actur .....	50.000.000	0
93.07	94	CEM	44311	62201	Obras Cementerio municipal .....	60.000.000	100.000.000
						629.200.000	125.000.000

**ANEXO II-C**  
**Programa plurianual de 1994**

PGPL	Org.	Func.	Econ.	Concepto del gasto	Anualidad 1994	Anualidad 1995
94.01	URB	43214	60000	Adquisición suelo .....	650.000.000	800.000.000
94.02	BIE	61162	60000	Deslindes montes de Villamayor .....	10.000.000	25.000.000
94.03	URB	51113	60100	Primera fase aceras barrio de Santa Isabel .....	40.000.000	67.000.000
94.04	EXP	51113	60101	Urbanización entorno Centro de Salud Teniente C. Moyano .....	19.000.000	20.000.000
94.05	URB	51113	60102	Urbanización calle entre avda. de Pablo Gargallo y camino de la Almozara .....	36.289.098	153.000.000
94.06	URB	51113	60103	Ensanche Antonio Leyva .....	13.000.000	50.000.000
94.07	URB	51113	60104	Construcción plaza Mayor en barrio de San José .....	20.000.000	40.000.000
94.08	URB	51113	60106	Urbanización y renovación servicios calles Rusñol y adyacentes .....	25.000.000	111.000.000
94.09	URB	51113	60107	Terminación apertura calles Mayoral y San Blas .....	20.000.000	53.000.000
94.10	URB	51113	60109	Urbanización calles Terminillo, Sarasate, Gayarre y otras .....	20.000.000	83.000.000
94.11	URB	51113	60111	Ensanche camino de la Estación, de Monzalbarba .....	20.000.000	30.000.000
94.12	URB	51113	60113	Urbanización camino de la Sagrada y elevación de aguas Monzalbarba .....	20.000.000	40.000.000
94.13	IFH	44113	60205	Instalación agua y vertido en Venta del Olivar .....	20.000.000	30.000.000
94.14	IFH	44113	60206	Terminación red de servicios calle Zaragoza, de Juslibol .....	26.000.000	30.000.000
94.15	IFH	44113	60207	Instalación redes de servicios en barrio de Montañana .....	30.000.000	40.000.000

PGPL	Org.	Func.	Econ.	Concepto del gasto	Anualidad 1994	Anualidad 1995
94.16	PJA	43611	60801	Parque Lineal Río Huerva .....	100.000.000	60.000.000
94.17	PJA	43611	60803	Mejoras Parque del Oeste .....	28.000.000	10.000.000
94.18	PJA	43611	60808	Obras de urbanización Parque Aljafería .....	20.000.000	60.000.000
94.19	URB	43216	61100	Pavimentación calles Palafox, Gavín y Liñán .....	40.309.000	59.629.000
94.20	URB	43216	61101	Renovación-remodelación calles Prudencio, La Virgen y Convertidos .....	21.729.000	32.143.000
94.21	EXP	51111	61101	Renovación calles Horno, Capitán Esponera y Madre Sacramento .....	30.000.000	94.000.000
94.22	URB	43216	61102	Pavimentación y renovación servicios plaza San Lamberto .....	27.819.000	41.150.000
94.23	EXP	51111	61102	Remodelación calles Vasconia, Maestro Marquina y Arzobispo Doménech .....	20.000.000	40.000.000
94.24	URB	43216	61103	Pavimentación plaza San Carlos y calles Santo Dominguito y San Jorge .....	45.155.000	66.800.000
94.25	URB	43216	61104	Pavimentación y renovación servicios calles Palomeque, Pignatelli y San Roque .....	33.988.000	50.278.000
94.26	EXP	44114	61200	Renovación redes de agua y alcantarillado .....	45.000.000	75.000.000
94.27	IND	43711	61302	Alumbrado avenida de Cataluña y otras .....	20.000.000	20.000.000
94.28	CHI	51113	61500	Remodelación calles Casco Histórico .....	35.825.754	50.000.000
94.29	ENS	43611	61800	Remodelación platabandas polígono Romareda .....	25.000.000	25.000.000
94.30	DEP	45214	62000	Obras en campos de fútbol municipales .....	35.000.000	8.055.576
94.31	ARQ	31323	62200	Equipamiento Juventud .....	35.000.000	40.000.000
94.32	OLI	45121	62200	Centro Cultural del barrio Oliver .....	30.000.000	60.000.000
94.33	SJO	45121	62200	Construcción y equipamiento Centro Cultural San José .....	40.000.000	280.000.000
94.34	ENS	45121	62200	Centro Cultural Ensanche .....	30.000.000	130.000.000
94.35	TOR	45121	62201	Centro Cultural Torrero-La Paz .....	75.000.000	275.000.000
94.36	ARQ	45218	62201	CDM Torrero, segunda fase .....	75.000.000	140.000.000
94.37	SJO	46215	62201	Adecuación y equipamiento local calle Ventura Rodríguez .....	20.000.000	38.000.000
94.38	CHI	45121	62202	Centro Cultural Casa Morlanes .....	150.000.000	162.000.000
94.39	ENS	45121	62202	Locales Tercera Edad y Juventud Ensanche .....	20.000.000	33.710.000
94.40	ARQ	45218	62202	CDM Actur, tercera fase .....	25.000.000	49.995.756
94.41	ARQ	45218	62203	CDM La Almozara, segunda fase .....	20.000.000	23.400.000
94.42	ARQ	45218	62204	CDM Las Fuentes, segunda fase .....	70.000.000	315.000.000
94.43	BAR	45121	62205	Centro Cultural La Cartuja Baja .....	30.000.000	70.000.000
94.44	ARQ	45218	62205	CDM La Jota, tercera fase .....	20.000.000	40.500.000
94.45	BAR	45121	62207	Centro Cultural Villamayor .....	30.000.000	70.000.000
94.46	ARQ	45218	62207	Pabellón Colegio Público San Braulio .....	100.000.000	75.000.000
94.47	CHI	45121	62208	CTL y Centro Cultural San Blas .....	25.000.000	70.000.000
94.48	ARQ	45121	62700	Pabellón y CC Santa Isabel .....	50.000.000	120.000.000
94.49	ARQ	45214	62700	Remodelación Pabellón San Juan de Mozarrifar .....	20.000.000	15.000.000
94.50	ARQ	45121	63200	Remodelación edificio Parque Delicias .....	40.000.000	160.000.000
94.51	DEP	45214	63200	Adecuación Centros Deportivos Municipales .....	55.000.000	121.948.568
94.52	CAM	31354	63700	Casa Amparo, obras modernización .....	60.000.000	140.000.000
94.53	URB	51112	72000	Convenio MOPT, acceso Monzalbarba .....	10.000.000	190.000.000
					2.527.114.852	4.883.610.000

Núm. 59.694

ANEXO I

En virtud de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamación alguna por los interesados dentro del plazo legal conferido al efecto, el expediente de modificación de créditos número 94-053-5-006 del presupuesto municipal vigente, según se refleja en el anexo I, y de modificación de los programas plurianuales de inversiones de 1994, como se refleja en el anexo II, quedando, después de dicha modificación, como se indica en el anexo II-A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre (BOE del 30), reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, siendo potestativa la interposición del recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en los artículos 152.1 de la mencionada Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre (BOE del 30), y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 (BOE del 28).

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación de la modificación de créditos definitivamente aprobada (art. 152 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 150.5 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, dicho expediente entrará en vigor el mismo día de esta publicación.

Copia de la modificación mencionada estará a disposición del público a efectos informativos.

Zaragoza, 31 de agosto de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

Créditos extraordinarios:  
 94.BAR.45218.62201. Pabellón Polideportivo del barrio de La Cartuja Baja (Plu.94), 10.000.000.  
 Total créditos extraordinarios, 10.000.000 de pesetas.  
 Créditos que se suplementan:  
 94.HYE.43211.60900. Obras, revisiones de precio, modificados y exc. liq., 130.000.000.  
 Total créditos que se suplementan, 130.000.000 de pesetas.  
 Créditos que se disponen:  
 94.EXP.51113.61100. Renovación aceras plaza de España-paseo de la Independencia (I fase), 13.194.021.  
 94.IFH.44113.60208. Instalación de agua y vertido en barrio de Garrapinitos, 104.656.  
 94.BAR.51113.60104. Urbanización calle sin nombre del barrio de Villamayor, 4.789.000.  
 94.PJA.43611.60804. Mejora Parque Villamayor, 10.520.000.  
 94.TOR.51111.61100. Reparación aceras Hogar Cristiano, 11.714.500.  
 94.BAR.44113.60202. Abastecimiento de agua camino Pílon, barrio de Miralbueno, 878.798.  
 94.IFH.44113.60206. Red de servicios calle Zaragoza, barrio de Juslibol (Plu.94.14), 19.869.861.  
 94.BAR.46311.61101. Obras de urbanización en b. de Movera, 3.143.583.  
 94.CAF.01111.31017. Banco de Crédito Local 1993 (1533), 14.951.342.  
 94.CAF.01111.31016. La Caixa 1993 (1000), 5.000.000.  
 94.CAF.01111.31019. Operaciones de Tesorería, 55.834.239.  
 Total créditos que se disponen, 140.000.000 de pesetas.

ANEXO II

Modificación del programa plurianual de 1994

	1994	1995
94.BAR.45218.62201 Pabellón Polideportivo en el barrio de La Cartuja .....	0	0
Modificación .....	10.000.000	65.000.000
Total partida .....	10.000.000	65.000.000



94.IFH.44113.60206	Terminación red de servicio en calle Zaragoza, de Juslibol .....	26.000.000	30.000.000
	Modificación .....	-19.869.861	0
	Total partida .....	6.130.139	30.000.000

ANEXO II-A

Programa plurianual de 1994

PGPL	Org.	Func.	Econ.	Concepto del gasto	Anualidad 1994	Anualidad 1995
94.01	URB	43214	60000	Adquisición suelo .....	650.000.000	800.000.000
94.02	BIE	61162	60000	Deslindes montes de Villamayor .....	10.000.000	25.000.000
94.03	URB	51113	60100	Primera fase aceras barrio de Santa Isabel .....	40.000.000	67.000.000
94.04	EXP	51113	60101	Urbanización entorno Centro de Salud Teniente C. Moyano .....	19.000.000	20.000.000
94.05	URB	51113	60102	Urbanización calle entre avda. de Pablo Gargallo y camino de la Almozara .....	36.289.098	153.000.000
94.06	URB	51113	60103	Ensanche Antonio Leyva .....	13.000.000	50.000.000
94.07	URB	51113	60104	Construcción plaza Mayor en barrio de San José .....	20.000.000	40.000.000
94.08	URB	51113	60106	Urbanización y renovación servicios calles Rusiñol y adyacentes .....	25.000.000	111.000.000
94.09	URB	51113	60107	Terminación apertura calles Mayoral y San Blas .....	20.000.000	53.000.000
94.10	URB	51113	60109	Urbanización calles Terminillo, Sarasate, Gayarre y otras .....	20.000.000	83.000.000
94.11	URB	51113	60111	Ensanche camino de la Estación, de Monzalbarba .....	20.000.000	30.000.000
94.12	URB	51113	60113	Urbanización camino de la Sagrada y elevación de aguas Monzalbarba .....	20.000.000	40.000.000
94.13	IFH	44113	60205	Instalación agua y vertido en Venta del Olivar .....	20.000.000	30.000.000
94.14	IFH	44113	60206	Terminación red de servicios calle Zaragoza, de Juslibol .....	6.130.139	30.000.000
94.15	IFH	44113	60207	Instalación redes de servicios en barrio de Montañana .....	30.000.000	40.000.000
94.16	PJA	43611	60801	Parque Lineal Río Huerva .....	100.000.000	60.000.000
94.17	PJA	43611	60803	Mejoras Parque del Oeste .....	28.000.000	10.000.000
94.18	PJA	43611	60808	Obras de urbanización Parque Aljafería .....	20.000.000	60.000.000
94.19	URB	43216	61100	Pavimentación calles Palafox, Gavín y Liñán .....	40.309.000	59.629.000
94.20	URB	43216	61101	Renovación-remodelación calles Prudencio, La Virgen y Convertidos .....	21.729.000	32.143.000
94.21	EXP	51111	61101	Renovación calles Horno, Capitán Esponera y Madre Sacramento .....	30.000.000	94.000.000
94.22	URB	43216	61102	Pavimentación y renovación servicios plaza San Lamberto .....	27.819.000	41.150.000
94.23	EXP	51111	61102	Remodelación calles Vasconia, Maestro Marquina, Arzobispo Doménech .....	20.000.000	40.000.000
94.24	URB	43216	61103	Pavimentación plaza San Carlos y calles Santo Dominguito y San Jorge .....	45.155.000	66.800.000
94.25	URB	43216	61104	Pavimentación y renovación servicios calles Palomeque, Pignatelli y San Roque .....	33.988.000	50.278.000
94.26	EXP	44114	61200	Renovación redes de agua y alcantarillado .....	45.000.000	75.000.000
94.27	IND	43711	61302	Alumbrado avenida de Cataluña y otras .....	20.000.000	20.000.000
94.28	CHI	51113	61500	Remodelación calles Casco Histórico .....	35.825.754	50.000.000
94.29	ENS	43611	61800	Remodelación platabandas polígono Romareda .....	25.000.000	25.000.000
94.30	DEP	45214	62000	Obras en campos de fútbol municipales .....	35.000.000	8.055.676
94.31	ARQ	31323	62200	Equipamiento Juventud .....	35.000.000	40.000.000
94.32	OLI	45121	62200	Centro Cultural del barrio Oliver .....	30.000.000	60.000.000
94.33	SJO	45121	62200	Construcción y equipamiento Centro Cultural San José .....	40.000.000	280.000.000
94.34	ENS	45121	62200	Centro Cultural Ensanche .....	30.000.000	130.000.000
94.35	TOR	45121	62201	Centro Cultural Torrero-La Paz .....	75.000.000	275.000.000
94.36	ARQ	45218	62201	Centro Cultural Torrero, segunda fase .....	75.000.000	140.000.000
94.37	SJO	46215	62201	Adecuación y equipamiento local calle Ventura Rodríguez .....	20.000.000	38.000.000
94.38	CHI	45121	62202	Centro Cultural Casa Morlanes .....	150.000.000	162.000.000
94.39	ENS	45121	62202	Locales Tercera Edad y Juventud Ensanche .....	20.000.000	33.710.000
94.40	ARQ	45218	62202	CDM Actur, tercera fase .....	25.000.000	49.995.756
94.41	ARQ	45218	62203	CDM La Almozara, segunda fase .....	20.000.000	23.400.000
94.42	ARQ	45218	62204	CDM Las Fuentes, segunda fase .....	70.000.000	315.000.000
94.43	BAR	45121	62205	Centro Cultural La Cartuja Baja .....	30.000.000	70.000.000
94.44	ARQ	45218	62205	CDM La Jota, tercera fase .....	20.000.000	40.500.000
94.45	BAR	45121	62207	Centro Cultural Villamayor .....	30.000.000	70.000.000
94.46	ARQ	45218	62207	Pabellón Colegio Público San Braulio .....	100.000.000	75.000.000
94.47	CHI	45121	62208	CTL y Centro Cultural San Blas .....	25.000.000	70.000.000
94.48	ARQ	45121	62700	Pabellón y CC Santa Isabel .....	50.000.000	120.000.000
94.49	ARQ	45214	62700	Remodelación Pabellón San Juan Mozarrifar .....	20.000.000	15.000.000
94.50	ARQ	45121	63200	Remodelación edificio Parque Delicias .....	40.000.000	160.000.000
94.51	DEP	45214	63200	Adecuación Centros Deportivos Municipales .....	55.000.000	121.948.568
94.52	CAM	31354	63700	Casa Amparo, obras modernización .....	60.000.000	140.000.000
94.53	URB	51112	72000	Convenio MOPT, acceso Monzalbarba .....	10.000.000	190.000.000
94.54	BAR	45218	62201	Pabellón Polideportivo en barrio de La Cartuja .....	10.000.000	65.000.000
					<b>2.517.244.991</b>	<b>4.948.610.000</b>

Núm. 60.154

ACUERDO del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por el que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la plaza de San Carlos y calles Santo Dominguito y San Jorge.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras del proyecto de pavimentación de la plaza de San Carlos y calles Santo Dominguito y San Jorge.

Tipo de licitación: 111.954.611 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses (ver plazos parciales establecidos en el proyecto).

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Clasificación empresarial: Grupo E, subgrupo 1, categoría c, y grupo G, subgrupo 6, categoría c.

Garantía provisional: 2.239.092 pesetas.

Garantía definitiva: 4.478.184 pesetas.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Contratación de los Servicios Generales de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día hábil, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, a las 13.00 horas.

Zaragoza, 24 de junio de 1994. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio social en .....), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del

Estado" número ....., de fecha ....., referente a la subasta convocada para la contratación de la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de ....., y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los pliegos que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en número y letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

## Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 2

Subasta de bienes muebles

Núm. 61.701

El recaudador de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 2 de Zaragoza, en relación al expediente administrativo de apremio que se sigue contra la parte deudora a esta Tesorería, Centro Inmobiliario Aragonés, S.A., hace saber que el próximo día 24 de octubre, a las 11.00 horas, tendrá lugar en los locales de esta Unidad (sita en calle Fray Luis Amigó, 6, de esta ciudad) la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados a la citada deudora y que más adelante se describen.

Dichos bienes se encuentran en poder del depositario Gerardo Aguilar Romero, con domicilio en paseo de la Constitución, 10, tercero D, de esta ciudad, donde podrán ser examinados en horas y días hábiles.

Bienes objeto de subasta:

### Lote único

Conjunto de ordenador marca "Olivetti M 290", compuesto de monitor, unidad de disco, teclado e impresora marca "Fujitsu DL 1100".

Conjunto de ordenador marca "Olivetti M 250E", compuesto de monitor, unidad de disco, teclado e impresora marca "Olivetti DM 250 L".

Conjunto de ordenador marca "Amstrad PC 3386", compuesto de monitor, unidad de disco, teclado e impresora marca "Canon LBP-4".

Aparato de aire acondicionado marca "Interclisa"

Tipo de subasta en primera licitación, 505.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 378.750 pesetas.

La presente subasta de bienes muebles se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre (BOE núm. 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª El presente anuncio servirá a todos los efectos legales de notificación de la subasta a la parte deudora, a su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

2.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

3.ª Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación se ofrecerá en segunda, con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

4.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

5.ª Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que deseen pujar, indicando si desean concurrir a primera o segunda licitación. Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

6.ª En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en pública subasta, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

7.ª Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto de la adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

8.ª Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

9.ª Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas, al menos, del 2 % del tipo de subasta.

10.ª Los lotes que quedasen desiertos en segunda licitación serán ofrecidos en almoneda durante los tres días hábiles siguientes, admitiéndose proposiciones que cubran, al menos, el 33 % del tipo fijado para la primera licitación.

11.ª La Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1994. — El recaudador ejecutivo, Nazario Villalva Montero.

## Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Núm. 50.900

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 446/94-D, interpuesto por el demandante Felipe Hidalgo Miranda contra el Ministerio de las Administraciones Públicas, sobre resolución de 23 de febrero de 1994 del director general de la MUFACE, desestimando la petición de revisión de trienios con arreglo al Grupo que actualmente pertenece. 2R 330/94 y acum. RA/MC.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los artículos 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de julio de 1994. — El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

Núm. 50.900

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 602/94-A, interpuesto por el procurador señor Moreno Gómez, en nombre y representación de Vicenta Encarnación Bercebal Minguijón, contra el Ayuntamiento de Terrer (Zaragoza) y contra las resoluciones de 22 de febrero de 1994 y 29 de abril de 1994 sobre propiedad, en concepto de zona verde, de parte de parcela de propiedad del recurrente, y prestación de fianza para la realización de obras.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los artículos 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

Núm. 50.900

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 649/94-D, interpuesto por la procuradora señora Revilla, en nombre y representación de José Luis Borge Gómara, contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, sobre resolución de 9 de noviembre de 1993, confirmando acta de liquidación número 625/93 de 9 de septiembre de 1993 por descubierta de cotización, y resolución de 5 de abril de 1994 del director general de Ordenación Jurídica, desestimando recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los artículos 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

Núm. 50.900

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 631/94-D, interpuesto por la procuradora señora Isiegas, en nombre y representación de Pavimentos Paz, S. L., contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sobre resolución de 24 de agosto de 1992, confirmando acta de infracción 1.414/92 de 11 de mayo de 1992, y resolución de 22 de marzo de 1994 del director general de Ordenación Jurídica, desestimando recurso de alzada; y resolución de 22 de marzo de 1994 del director general de Ordenación Jurídica, modificando resolución de la Dirección Provincial de 24 de agosto de 1992, sobre acta de liquidación número 458/92 de 18 de mayo de 1992 de descubierta de cotización, y fijando importe de liquidación en 1.935.476 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los artículos 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.



**Núm. 50.904**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 573/94-A, interpuesto por la procuradora señora Uriarte, en nombre y representación de Boiria, S. C., contra la Diputación General de Aragón (Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes), sobre resolución de 24 de febrero de 1994, levantando la suspensión de la resolución del director general de Ordenación Rural de 16 de enero de 1993 que adjudicaba la extracción de áridos de la parcela 14, masa 1, polígono 1 del sector XXXIV de la zona regable del Canal del Cinca a la empresa Hormigones Grañén, S. L.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de julio de 1994. — El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

**Núm. 50.905**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 362/94-A, interpuesto por Josefa Vicente Forner contra la Dirección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre resolución de 9 de febrero de 1994, desestimando el recurso de reposición contra la resolución de 18 de octubre de 1993, que denegaba la petición de abono de trienios en la cuantía que corresponda al Grupo C. LS/ca. Recurso número 37.909/93.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de julio de 1994. — El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

**Núm. 50.906**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 685/94-D, interpuesto por las L.A.M.C., S. L., contra la Diputación General de Aragón (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes), sobre resolución de 7 de abril de 1994, desestimando recurso contra la resolución de la División de Administración de Transportes imponiendo sanción por transportar mayor carga de la autorizada, en expediente Z-01670-0-91.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

**Núm. 50.907**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 684/94-D, interpuesto por Rogelio Figueira Agrelo contra el Ministerio de Defensa, sobre resolución de 25 de marzo de 1994 del Teniente General JEME, desestimando la petición de reconocimiento de trienios con arreglo al Grupo de clasificación correspondiente al último trienio. 565/RR. 21.181.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

**Núm. 50.908**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 683/94-D, interpuesto por el señor Carlos Sánchez Monte contra el Ministerio de Defensa, sobre resolución de 25 de marzo de 1994 del Teniente General JEME, desestimando la petición de reconocimiento de servicios prestados en las Fuerzas Armadas a efectos de trienios conforme al Grupo de clasificación correspondiente al último trienio. 565/RR. 21.182.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

vantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

**Núm. 50.909**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 679/94-D, interpuesto por el procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de Cía. Extremeña de Mercados (Cemersa), contra el Ayuntamiento de El Frasno (Zaragoza), sobre desestimación presunta por silencio administrativo de la pretensión de la reversión de finca sita en el paraje El Zurraque, por no haberse instalado la Estación de Servicio en el término acordado.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

**Núm. 50.910**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 678/94-D, interpuesto por la procuradora señora Hernández, en nombre y representación de Talleres Emilio Montañés, S. A., contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, sobre resolución de 2 de marzo de 1993, confirmando acta de infracción número 3.226/92, sancionando por modificación sustancial de las condiciones de trabajo; y resolución de 11 de abril de 1994 del director general de Trabajo, desestimando recurso de alzada (expediente número 12.422/93).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

**Núm. 50.911**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 677/94-D, interpuesto por José Antonio Mandía Orosa contra el Ministerio de Defensa, sobre nómina del mes de septiembre de 1993, apartado de trienios, a fin de que sean devengados en la cuantía fijada al Grupo A.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

**SECCION SEXTA****ALMOCHUEL****Núm. 62.606**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 5 de 1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, modificada por el Real Decreto ley 20 de 1993, de 22 de diciembre, y Reglamento de desarrollo parcial de la Ley, aprobado por el Real Decreto 1.332 de 1994, de 20 de junio, el Concejo Abierto de Almochuel, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 1994, acordó por unanimidad:

1.º Aprobar la creación de los ficheros informáticos de datos personales siguientes:

**Fichero de gestión contable****Usos y fines**

Gestión contable y presupuestaria según la normativa vigente, gestión de tesorería, estadísticas económicas.

**Personas y/o colectivos afectados**

Personas con relación económica con el Ayuntamiento.

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados para tal fin.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio...).

Económicos (datos bancarios...).

Transacciones (bienes, servicios suministrados y/o recibidos por el afectado, transacciones financieras...).

**Cesiones previstas**

Ministerio de Economía y Hacienda.

Tribunal de Cuentas.

Organismos oficiales de Estadística.

Entidades bancarias (transferencias).

Organismos oficiales con competencia en la materia.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Almochoel.

**Fichero de gestión de personal****Usos y fines**

Gestión de expedientes, contrataciones, bajas, jubilaciones, conceptos retributivos, control de absentismo, estadística de personal, elaboración de la nómina y todo lo relacionado con la gestión de personal de un centro. Utilización como herramienta en la confección de estadísticas.

**Personas y/o colectivos afectados**

Personas con vinculación profesional o laboral en el centro.

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.

Impresos generados por el centro.

Personal propio del centro.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, número Seguridad Social...).

De empleo (categoría, cuerpo/escala, antigüedad...).

Personales (estado civil, componentes de la familia...).

Académicos/profesionales (titulación, cursos...).

Económicos (conceptos retributivos, datos bancarios...).

**Cesiones previstas**

Ministerio de Economía y Hacienda.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Organismos oficiales de Estadística.

Registro Central de personal MAP.

Entidades bancarias para el pago de retribuciones.

Organismos oficiales con competencia en materia de personal.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Almochoel.

**Fichero del Registro de Entrada/Salida****Usos y fines**

Gestión de expedientes, elaboración de libros oficiales del Registro, estadísticas, procedimientos administrativos.

**Personas y/o colectivos afectados**

Personas vinculadas con la Administración (presentación de documentos, peticiones, etc.).

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.

El propio sujeto en otras Administraciones con las que se establezca.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio...).

**Cesiones previstas**

Organismos oficiales con competencia en la materia.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Almochoel.

**Fichero del padrón municipal de habitantes****Usos y fines**

Gestión municipal de habitantes, estadísticas, elaboración del padrón municipal de habitantes.

**Personas y/o colectivos afectados**

Todas las personas que residan o se encuentren en el municipio.

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.

Impresos generados para tal fin.

Envío de datos desde el INE o Juzgado titular del Registro Civil correspondiente.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio...).

Personales (estado civil, sexo, fecha de nacimiento...).

Académicos (titulación...).

**Cesiones previstas**

Organismos oficiales de Estadística.

Organismos oficiales con competencia en la materia.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Almochoel.

**Fichero de impuestos, tasas y precios públicos****Usos y fines**

Gestión de impuestos y tasas municipales y precios públicos, elaboración de recibos para el cobro, estadísticas.

**Personas y/o colectivos afectados**

Personas que reciben o solicitan un servicio del Ayuntamiento.

Personas que sean sujetos imposables en los impuestos municipales.

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.

Envío de datos por la Administración competente.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio...).

Económicos (datos bancarios...).

Transacciones (servicios recibidos por el afectado, bienes...).

**Cesiones previstas**

Ministerio de Economía y Hacienda.

Entidades bancarias (cobro de recibos).

Organismos oficiales con competencia en la materia.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Almochoel.

2.º Iniciar los trámites para la inscripción de los mismos en la Agencia de Protección de Datos.

3.º Ordenar la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Almochoel a 15 de septiembre de 1994. — El alcalde, Angel Gascón Moliner.

**BARBOLES**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1994, aprobó el proyecto técnico de la obra de urbanización de la plaza General Franco de esta localidad, redactado por el arquitecto don Jesús F. Alegre Arbués.

El mencionado proyecto se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el mencionado plazo sin que se hubiera presentado ninguna se entenderá aprobado definitivamente el proyecto, sin necesidad de nuevo pronunciamiento plenario.

Bárboles a 20 de septiembre de 1994. — El alcalde, Jesús A. Lamuela.

**BOQUIÑENI**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 22 de septiembre de 1994, aprobó provisionalmente la imposición de contribuciones especiales para la ejecución de las obras siguientes:

—Pavimentación de las calles Tenor Fleta y Huesca.

—Pavimentación de las calles Zaragoza, Esteban Berberena y plaza Concordia.

—Instalación de alumbrado público, primera fase.

Los acuerdos aprobatorios, así como las ordenanzas fiscales específicas reguladoras de los referidos tributos, permanecerán expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas. Durante el expresado plazo los propietarios o titulares afectados por las ejecuciones de las mencionadas obras podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, con arreglo a lo previsto en la vigente legislación.

Boquiñeni a 23 de septiembre de 1994. — El alcalde, José Luis Latorre Llort.



## FAYÓN

Núm. 59.689

**BASES de la convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario de carrera del grupo E, de la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, denominada "alguacil".**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 1994, aprobó las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la subescala de servicios especiales, mediante el sistema de oposición, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Objeto de la convocatoria.

1.1. De acuerdo con la oferta de empleo público para 1994, aprobada por el Pleno de la Corporación con fecha 20 de abril de 1994 y publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 141, de fecha 14 de junio de 1994, se convocan pruebas selectivas para proveer por el sistema de oposición una plaza de la subescala de servicios especiales, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo E, nivel de complemento de destino 14 y demás retribuciones que puedan corresponderle con arreglo a la legislación vigente.

1.2. La plaza se denomina, en concreto, alguacil, y tendrá las siguientes funciones: auxiliar de policía municipal; auxiliar al personal de oficinas en los trabajos que le sean ordenados por el secretario; vigilancia de los servicios municipales; conserje de las dependencias municipales; realización de notificaciones y publicación de bandos; realización de trabajos de electricidad, fontanería, albañilería y mantenimiento de servicio de aguas; acudir a la Casa Consistorial los días que le reclamen los órganos municipales, y cuantas otras tareas, actuaciones o diligencias pueda desarrollar ordenadas por el alcalde para el bien del municipio.

1.3. En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 896 de 1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y, con carácter supletorio, al Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública, aprobado por Real Decreto 2.223 de 1984, de 19 de diciembre.

1.4. Incompatibilidades. — La persona que resulte nombrada estará sometida al régimen de incompatibilidades establecido por la Ley 53 de 1984, de 26 de diciembre, y disposiciones que la desarrollan.

2.ª Requisitos que deben reunir los aspirantes.

2.1. Para ser admitido a las pruebas selectivas de acceso a la plaza será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que faltan menos de diez años para la jubilación forzosa por edad. A los efectos de la edad máxima para el ingreso, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de los servicios.
- Estar en posesión del título de graduado escolar o equivalente.
- Estar en posesión del permiso de conducir de clase B2 o equivalente.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.ª Solicitudes y documentación.

3.1. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento, acompañadas de una fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

3.2. El plazo de presentación será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" y se llevará a cabo en el Registro del Ayuntamiento, en horas de oficina, excepto sábados. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3. Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 2.500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes en la Tesorería del Ayuntamiento y el resguardo de haberse hecho el ingreso se adjuntará a la instancia.

4.ª Admisión de aspirantes. — Expirado el plazo de presentación de instancias, el señor alcalde aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el "Boletín Oficial de la Provincia" y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días para subsanación de defectos. Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

5.ª Tribunal calificador.

5.1. El tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:  
Presidente: El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.  
Secretario: El del Ayuntamiento, o funcionario del mismo en quien delegue.

Vocales: Un representante designado por la Comunidad Autónoma, un concejal del Ayuntamiento de Fayón designado por el alcalde y dos funcionarios de carrera designados de entre los de la comarca.

El tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos, que habrán de designarse simultáneamente con los titulares.

La designación de sus miembros se hará pública en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el tablón de edictos.

5.2. El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de, al menos, tres de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente.

5.3. Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Corporación, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El día de la constitución del tribunal, cada uno de los miembros del mismo declarará formalmente si se halla o no incurso en causa de recusación, así como si ha realizado o no tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la presente convocatoria.

5.4. A los efectos de lo previsto por el artículo 33 del Real Decreto 236 de 1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razones de servicio, se clasifica el presente tribunal como órgano de categoría quinta.

6.ª Procedimiento de selección.

6.1. La fase de oposición consistirá en la realización de dos ejercicios de carácter obligatorio.

Primer ejercicio. — Constará de dos partes, que consistirán:

a) En contestar por escrito, durante un período máximo de noventa minutos, un cuestionario de preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, sobre las materias que se expresan en el anexo.

b) En desarrollar por escrito, durante un período máximo de cuarenta y cinco minutos, la redacción de un documento o documentos relacionados con la plaza, a propuesta del tribunal.

Segundo ejercicio. — Consistirá en:

- Realización de un trabajo sencillo de fontanería.
- Realización de un trabajo sencillo de electricidad.
- Realización de un trabajo sencillo de albañilería.
- Realización de un trabajo relacionado con el servicio de aguas.
- Realización de una notificación.

7.ª Comienzo y desarrollo de los ejercicios. — La lista de admitidos y excluidos se hará pública en el "Boletín Oficial de la Provincia" y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio se anunciará, en la misma forma indicada anteriormente, el lugar, fecha y hora en que habrá de tener lugar.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor o por causa debidamente justificada y apreciada por el tribunal.

8.ª Sistema de calificación.

8.1. Los ejercicios se calificarán de la siguiente forma:

Primer ejercicio. — Se calificará de 0 a 10 puntos cada una de las pruebas y serán eliminados aquellos que no obtengan un mínimo de 10 puntos.  
Segundo ejercicio. — Se calificará de 0 a 5 puntos cada una de las diferentes pruebas.

Serán eliminados los que no obtengan un mínimo de 12,5 puntos.

8.2. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de éste, siendo el cociente la calificación definitiva.

9.ª Propuesta, presentación de documentos y nombramiento.

9.1. Una vez concluido el primer ejercicio, el tribunal hará pública la relación de aprobados, pasándose a continuación a la realización del segundo ejercicio.

Calificado el segundo ejercicio, el tribunal hará pública la identidad del aspirante seleccionado, que será aquel que haya obtenido la mayor puntuación total, sumados los puntos obtenidos en los dos ejercicios, y elevará propuesta al señor alcalde, para que formule su nombramiento.

Al mismo tiempo, remitirá a dicha autoridad el expediente completo de las actuaciones, así como la lista de aspirantes que, por exceder del número de plazas convocadas, no figuren en la lista definitiva de aprobados, a efectos de su inclusión en lista para la provisión interina o temporal de plaza de igual o análogo cometido.

9.2. El aspirante propuesto aportará ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública su selección, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original, para su compulsión) del título exigido.
- Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original, para su compulsión) del permiso de conducir.
- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar.

e) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

9.3. Quien dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

9.4. Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos a que se refiere el apartado anterior, el señor alcalde, de acuerdo con la propuesta del tribunal calificador, procederá a nombrarlo funcionario de carrera, debiendo tomar posesión en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento, debiendo, previamente, prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril.

9.5. Quien, sin causa justificada, no tome posesión en el plazo señalado quedará en la situación de cesante, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del nombramiento conferido.

10.ª Incidencias y recursos.

10.1. El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

10.2. La presente convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en la forma y plazos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Fayón, 31 de agosto de 1994. — El alcalde.

#### ANEXO

##### Temario

1. La Constitución española. — Principios generales.
2. El Estatuto de Autonomía de Aragón.
3. El municipio. — Territorio y población.
4. Organización municipal. — Competencias.
5. Funcionamiento de los órganos municipales.
6. Notificación de actos y acuerdos.
7. Bienes de las entidades locales.
8. Servicios municipales y contratación.
9. Personal al servicio de las entidades locales.
10. Recursos de los municipios.
11. Conocimiento del municipio de Fayón. — Principales aspectos urbanísticos, calles, monumentos, plazas. — Ubicación de sus edificios públicos.
12. Conocimiento del municipio de Fayón: el término municipal.
13. Conocimiento del municipio de Fayón: historia.
14. El Bajo Aragón zaragozano. — Peculiaridades.

#### LA ALMOLDA

Núm. 59.488

Esta Corporación ha aprobado provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto de 1993, con el siguiente resumen:

A) Aumentos (suplementos):

0.911. 1.200.000.

1.130. 85.597.

3.140. 70.577.

Total, 1.356.174 pesetas.

B) Deducciones:

Con cargo al superávit del ejercicio de 1992, 1.356.174.

Total, 1.356.174 pesetas.

Dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y realizarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formularan reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo aprobatorio inicial, pudiéndose, en todo caso, interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la fecha en que se produzca la aprobación definitiva.

La Almolda, 1 de septiembre de 1994. — El alcalde, A. Blas Samper Gericó.

#### LA ALMOLDA

Núm. 59.489

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más podrán formularse reclamaciones, reparos u observaciones, la cuenta general de esta entidad local correspondiente al ejercicio de 1993, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas.

La Almolda, 1 de septiembre de 1994. — El alcalde, A. Blas Samper Gericó.

#### LA ALMOLDA

Núm. 59.490

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 62.438.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

La Almolda, 1 de septiembre de 1994. — El alcalde, A. Blas Samper Gericó.

#### LANGA DEL CASTILLO

Núm. 59.492

Por el Ayuntamiento, en sesión plenaria de 24 de agosto de 1994, se ha adjudicado, mediante subasta pública, a Industrias Asfálticas de Aragón, S.A., la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Miedes, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 124 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Langa del Castillo, 26 de agosto de 1994. — El alcalde, Pedro Sebastián Gibanel.

#### LOS PINTANOS

Núm. 59.499

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 17.006.611 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Los Pintanos, 2 de septiembre de 1994. — El alcalde, Guillermo Garcés Buesa.

#### MANCOMUNIDAD RIO PEREJILES

Núm. 62.609

Comprobado error en la publicación del anuncio núm. 54.604 en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 190, de 20 de agosto de 1994, donde dice: "El Pleno de esta Mancomunidad ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio 1992, cuyo estado de gastos asciende a 1.700.000 pesetas y el estado de ingresos a 1.700.000 pesetas, cuyo texto resumido es el siguiente:", debe decir: "El Pleno de esta Mancomunidad ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio 1993, cuyo estado de gastos asciende a 2.000.000 de pesetas y el estado de ingresos a 2.000.000 de pesetas, cuyo texto resumido es el siguiente:".

Belmonte de Gracián a 21 de septiembre de 1994. — El presidente.

#### MEDIANA DE ARAGON

Núm. 59.496

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1994, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de las obras de construcción de piscinas municipales, mediante concierto directo.

Lo que se hace público por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Mediana de Aragón, 31 de agosto de 1994. — El alcalde, José Alfonso Blasco Mainar.

#### MEDIANA DE ARAGON

Núm. 59.498

Por esta Corporación municipal, en sesión de 29 de julio de 1994, ha sido aprobado el proyecto técnico de ejecución de la obra de piscina municipal de Mediana, redactado por el arquitecto don Joaquín Ezequiel Sampietro.

Se somete a información pública por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Mediana de Aragón, 31 de julio de 1994. — El alcalde, José Alfonso Blasco Mainar.

#### PLEITAS

Núm. 62.908

Aprobado por el Pleno corporativo el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de la calle El Pílon, queda expuesto al público para que durante treinta días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pueda examinarse el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen procedentes. Asimismo, durante este período de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Pleitas, 22 de septiembre de 1994. — El alcalde.



**TORRES DE BERRELLÉN****Núm. 62.903**

Mediante decreto de esta Alcaldía se ha acordado aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación directa del servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción municipales.

Se expone el mismo por término de cuatro días para que aquellos interesados que lo deseen puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Torres de Berrellén, 22 de septiembre de 1994. — La alcaldesa, Castellar Robres Navarro.

**VILLANUEVA DE GALLEGO****Núm. 62.968**

Vistas las instancias solicitando tomar parte en la oposición para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo, perteneciente a la escala de Administración general, subescala auxiliar, convocada por decreto de Alcaldía de 30 de mayo de 1994.

Considerando lo dispuesto por las bases rectoras de las pruebas selectivas, aprobadas por el pleno del Ayuntamiento el 12 de mayo de 1994, y en cumplimiento de las mismas,

Resuelvo:

1.º Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura como anexo, con indicación, en el caso de los excluidos, de las causas que motivan su exclusión.

2.º Conceder a los aspirantes excluidos por las causas A y B el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la lista en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Zaragoza, para que puedan subsanar los defectos que motivan su exclusión.

3.º Establecer que el primer ejercicio de la fase de oposición tenga lugar en la sala de exposiciones existente en el edificio del Ayuntamiento, sito en la plaza de España, núm. 1, el día 14 de noviembre de 1994, a las 10.00 horas, debiendo ir provistos los aspirantes del documento nacional de identidad y máquina de escribir manual, así como de una fotografía tamaño carnet con su nombre y apellidos escritos en el reverso.

4.º Poner en conocimiento de los interesados que, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formular las reclamaciones que estimen convenientes contra la lista provisional de admitidos y excluidos.

5.º Poner en conocimiento de los interesados, asimismo, que, de no subsanarse las deficiencias a que se refiere el apartado segundo de esta resolución y de no presentarse reclamaciones contra la lista provisional, ésta se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

En Villanueva de Gállego a 2 de septiembre de 1994. — El alcalde. — Ante mí, el secretario accidental.

**ANEXO**

Lista de admitidos:

1. Abad Centelles, María Angeles. DNI: 25.131.325.
2. Alcaine Plou, Elvira. DNI: 17.199.517.
3. Angulo Borque, Ana Olga. DNI: 17.218.720.
4. Ansón Ainaga, María Carmen. DNI: 17.721.907.
5. Arbex Gálvez, Pilar. DNI: 17.871.795.
6. Aurensanz Giménez, María Emma. DNI: 18.012.259.
7. Báguena Ortega, Angel. DNI: 29.093.991.
8. Belarra Lázaro, Blanca. DNI: 25.144.033.
9. Bernad Palacios, Aurora. DNI: 25.444.842.
10. Broto Bernués, Rosa María. DNI: 18.014.964.
11. Cortés Gracia, María Luisa. DNI: 25.165.022.
12. Cruces Noguera, María Eugenia. DNI: 17.728.070.
13. Del Mazo Oliete, Olga. DNI: 17.198.422.
14. Escuer Alarma, Blanca. DNI: 17.147.188.
15. Estecha Serrano, Antonio Ignacio. DNI: 25.138.952.
16. Fraile Castellón, María Angeles. DNI: 25.133.964.
17. Frauca Claver, Margarita. DNI: 17.153.716.
18. Frutos López, Sofía. DNI: 29.114.632.
19. García Valenciano, Benedicto. DNI: 17.701.398.
20. Garisa Moratalla, Oscar. DNI: 29.114.058.
21. Gil Royo, César Luis. DNI: 29.105.347.
22. Gimeno Chueca, María Jesús. DNI: 17.720.976.
23. Gómez Cortiñas, Fernando. DNI: 17.982.562.
24. Lear Arbuniés, Rosario. DNI: 17.855.014.
25. López Gimeno, María Dolores. DNI: 25.147.617.
26. López Porta, María Pilar. DNI: 25.432.562.
27. Marco Sosín, Teresa. DNI: 17.815.628.
28. Marín Portero, Ana Carmen. DNI: 25.429.241.
29. Martí Giménez, Juan José. DNI: 17.726.254.
30. Martín Cote, José María. DNI: 29.100.700.
31. Martín Vilellas, Ana Cristina. DNI: 29.108.049.
32. Millán Biel, Ana Luisa. DNI: 25.457.219.
33. Moreno Bonals, María Pilar. DNI: 25.432.167.
34. Moya Crespo, María Eugenia. DNI: 29.090.722.
35. Muñoz Muñoz, Juan Carlos. DNI: 29.092.869.
36. Romero Morón, Pelayo Jorge. DNI: 17.153.913.
37. Rosel Vela, María Rosario. DNI: 17.740.472.

38. Ruiz Reinales, Yolanda. DNI: 25.451.567.
39. Salafranca Sanagustín, María Pilar. DNI: 25.139.293.
40. Santamaría Vázquez, María José. DNI: 17.734.311.
41. Santolaria Cortés, María Cristina. DNI: 25.148.246.
42. Sebastián Montero, Concepción. DNI: 29.097.613.
43. Segura Martín, Teresa. DNI: 73.097.013.
44. Torres Martín, María José. DNI: 17.865.622.
45. Valero Longares, Luz Marina. DNI: 17.155.574.
46. Vázquez Martínez, María Dolores. DNI: 17.160.178.
47. Warren Ferrer, María Gail. DNI: 25.432.186.

Lista de excluidos:

1. González Royo, Carmen. DNI: 17.160.654. Por las causas A y B.
2. Herranz Gomis, Jorge Vicente. DNI: 20.754.592. Por la causa B.
3. Pérez Sacristán, Blanca María. DNI: 25.132.948. Por la causa A.
4. Soto Boned, Pilar Marina. DNI: 18.030.708. Por la causa B.

Causas de exclusión:

- A. No manifestar en la instancia reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.
- B. No aportar fotocopia del DNI.

**VILLANUEVA DE GALLEGO****Núm. 62.969**

Vistas las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de técnico medio en urbanismo y contratación, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala técnica, clase técnicos medios, convocada por decreto de Alcaldía de 30 de mayo de 1994.

Considerando lo dispuesto por las bases rectoras de las pruebas selectivas, aprobadas por el pleno del Ayuntamiento el 12 de mayo de 1994, y en cumplimiento de las mismas,

Resuelvo:

1.º Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura como anexo I, con indicación, en el caso de los excluidos, de las causas que motivan su exclusión.

2.º Conceder a los aspirantes excluidos por las causas A y B el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la lista en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Zaragoza, para que puedan subsanar los defectos que motivan su exclusión.

3.º Conceder a los aspirantes admitidos que figuran en el anexo II el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la lista en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Zaragoza, para que puedan subsanar los defectos observados en los documentos aportados para acreditar méritos en la fase de concurso, advirtiéndoles que de no subsanar tales defectos no podrán tenerse en cuenta los méritos que se pretenden alegar con tales documentos.

4.º Establecer que el primer ejercicio de la fase de oposición tenga lugar en la sala de exposiciones existente en el edificio del Ayuntamiento, sito en la plaza de España, núm. 1, el día 6 de marzo de 1995, a las 10.00 horas, debiendo ir provistos los aspirantes del documento nacional de identidad y bolígrafo, así como de una fotografía tamaño carnet con su nombre y apellidos escritos en el reverso.

5.º Establecer, asimismo, que la resolución del tribunal relativa a la puntuación obtenida por los aspirantes que participen en la fase de concurso quede expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento desde las 9.30 horas del mismo día.

6.º Poner en conocimiento de los interesados que, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formular las reclamaciones que estimen convenientes contra la lista provisional de admitidos y excluidos.

7.º Poner en conocimiento de los interesados, asimismo, que, de no subsanarse las deficiencias a que se refiere el apartado segundo de esta resolución y de no presentarse reclamaciones contra la lista provisional, ésta se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

En Villanueva de Gállego a 2 de septiembre de 1994. — El alcalde. — Ante mí, el secretario accidental.

**ANEXO I**

Lista de admitidos:

1. Aznar Costa, Ana Cristina. DNI: 25.132.578.
2. Bara Casaus, María Gloria. DNI: 18.015.074.
3. Barcelona Mena, Teresa. DNI: 25.140.623.
4. Edo Albácar, Concepción. DNI: 25.139.121.
5. Estecha Serrano, Antonio Ignacio. DNI: 25.138.952.
6. Forga Capapey, Carmen. DNI: 25.137.876.
7. Gimeno Chueca, María Jesús. DNI: 17.720.976.
8. Gros Frauca, María Blanca. DNI: 18.024.859.
9. Gros Frauca, María Cruz. DNI: 40.888.622.
10. Herze Urzaiz, Edurne. DNI: 17.732.694.
11. Medrano Gómez, Inmaculada. DNI: 16.551.171.
12. Morales Abad, Francisco Javier. DNI: 73.076.955.
13. Morte Ortiz, Milagros. DNI: 17.162.248.
14. Muñoz Lacruz, Rafael. DNI: 16.021.886.
15. Salceda Montañés, José Javier. DNI: 25.451.197.
16. Santistevé Pérez, Miguel Juan. DNI: 43.715.390.
17. Tapia Acebes, Ana María. DNI: 29.101.118.

18. Yuts Fernández, Juan Carlos. DNI: 25.434.246.
19. Zalaya Mugüerza, Beatriz Cecilia. DNI: 25.146.058.

## Lista de excluidos:

1. Clavería Malo, María Elena. DNI: 18.021.593. Por la causa B.
2. Embid Ibáñez, Oscar Ramón. DNI: 17.441.650. Por la causa A.
3. Iribarren Betés, Luis. DNI: 17.721.349. Por la causa B.
4. Gascón San Martín, José María. DNI: 25.145.095. Por la causa C.
5. Joven Hernández, Roberto. DNI: 17.439.280. Por la causa C.
6. Nasarre Zamora, José Luis. DNI: 18.013.890. Por la causa B.

## Causas de exclusión:

- A. No manifestar en la instancia reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.
- B. No aportar fotocopia del DNI.
- C. Presentación de la instancia fuera de plazo.

## ANEXO II

Aspirantes que han aportado fotocopias sin compulsar para acreditar méritos en la fase de concurso:

1. Gimeno Chueca, María Jesús.
2. Medrano Gómez, Inmaculada.
3. Muñoz Lacruz, Rafael.
4. Tapia Acebes, Ana María.

## VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 62.970

Vistas las instancias solicitando tomar parte en la oposición para la provisión de una plaza de administrativo, perteneciente a la escala de Administración general, subescala administrativo, convocada por decreto de Alcaldía de 30 de mayo de 1994.

Considerando lo dispuesto por las bases rectoras de las pruebas selectivas, aprobadas por el pleno del Ayuntamiento el 12 de mayo de 1994, y en cumplimiento de las mismas,

## Resuelvo:

1.º Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura como anexo, con indicación, en el caso de los excluidos, de las causas que motivan su exclusión.

2.º Conceder a los aspirantes excluidos por las causas A y B el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la lista en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Zaragoza, para que puedan subsanar los defectos que motivan su exclusión.

3.º Establecer que el primer ejercicio de la oposición tenga lugar en la sala de exposiciones existente en el edificio del Ayuntamiento, sito en la plaza de España, núm. 1, el día 16 de enero de 1995, a las 10.00 horas, debiendo ir provistos los aspirantes del documento nacional de identidad y bolígrafo, así como de una fotografía tamaño carnet con su nombre y apellidos escritos en el reverso.

4.º Poner en conocimiento de los interesados que, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formular las reclamaciones que estimen convenientes contra la lista provisional de admitidos y excluidos.

5.º Poner en conocimiento de los interesados, asimismo, que, de no subsanarse las deficiencias a que se refiere el apartado segundo de esta resolución y de no presentarse reclamaciones contra la lista provisional, ésta se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

En Villanueva de Gállego a 2 de septiembre de 1994. — El alcalde. — Antemí, el secretario accidental.

## ANEXO

## Lista de admitidos:

1. Agudo Vivas, Jesús. DNI: 25.149.685.
2. Alba Chueca, Félix. DNI: 17.432.144.
3. Arilla Leza, Ignacio. DNI: 25.145.381.
4. Báguena Ortega, Angel. DNI: 29.093.991.
5. Balfagón Orobia, María Luisa. DNI: 25.161.761.
6. Conte Guillén, María Nuria. DNI: 25.437.798.
7. Cortés Gracia, María Luisa. DNI: 25.165.022.
8. Domec Urieta, Blanca María. DNI: 18.163.692.
9. Edo Albácar, Concepción. DNI: 25.139.121.
10. Escartín Blasco, Jesús Angel. DNI: 29.092.067.
11. Estecha Serrano, Antonio Ignacio. DNI: 25.138.952.
12. Faló Orcal, Cristina. DNI: 17.726.371.
13. Frauca Claver, Margarita. DNI: 17.153.716.
14. García Trincado, Cristina. DNI: 15.022.562.
15. García Valenciano, Benedicto. DNI: 17.701.398.
16. Gimeno Chueca, María Jesús. DNI: 17.720.976.
17. Gregorio Romé, Jesús Angel. DNI: 39.848.051.
18. Lear Arbuniés, Rosario. DNI: 17.855.014.
19. Leris Valle, Ana María. DNI: 18.019.196.
20. Lisón Balaña, Lorenzo. DNI: 16.008.349.
21. López Gimeno, María Dolores. DNI: 25.147.617.
22. López Porta, María Pilar. DNI: 25.432.562.
23. Marín Portero, Ana Carmen. DNI: 25.429.241.
24. Martí Giménez, Juan José. DNI: 17.726.254.

25. Martín Vilellas, Ana Cristina. DNI: 29.108.049.
26. Millán Biel, Ana Luisa. DNI: 25.457.219.
27. Moreno Bonals, María Pilar. DNI: 25.432.167.
28. Moro Fernández, Ana Esperanza. DNI: 25.443.753.
29. Morte Ortiz, Milagros. DNI: 17.162.248.
30. Muñoz Lacruz, Rafael. DNI: 16.021.886.
31. Muñoz Muñoz, Juan Carlos. DNI: 29.092.869.
32. Pisa Marqués, Berta. DNI: 25.450.560.
33. Pradilla Millán, María Isabel. DNI: 29.104.333.
34. Pueyo Miguel, María Angeles. DNI: 25.434.982.
35. Santolaria Cortés, María Cristina. DNI: 25.148.246.
36. Santolaria Fernández, María Carmen. DNI: 25.431.892.
37. Torres Pulido, Eva María. DNI: 29.100.323.
38. Valero Longares, Luz Marina. DNI: 17.155.574.
39. Vázquez Martínez, María Dolores. DNI: 17.160.178.
40. Zalaya Mugüerza, Beatriz Cecilia. DNI: 25.146.058.

## Lista de excluidos:

1. Alós Español, Antonio. DNI: 18.015.930. Por la causa B.
  2. Calvo Marcuello, Jesús Manuel. DNI: 18.024.678. Por la causa A.
  3. González-Hidalgo de Martí, Jesús Manuel. DNI: 25.144.497. Por la causa C.
  4. Herranz Gomis, Jorge Vicente. DNI: 20.754.592. Por la causa B.
- Causas de exclusión:
- A. No manifestar en la instancia reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.
  - B. No aportar fotocopia del DNI.
  - C. Presentación de la instancia fuera de plazo.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

## JUZGADO NUM. 1

Núm. 49.701

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza:

Hace saber: Que en autos número 219 de 1994, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por la procuradora doña Emilia Bosch Iribarren, siendo demandados Esther Hernández y Juan Agustín Sierra Alonso, con domicilio en Zaragoza (calle Los Andes, número 2, 2.º, Parque Hispanidad), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.900.

2.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.º Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.º Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 1 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

## Son dichos bienes:

1. Nave industrial distinguida con el número 6, en el término municipal de Cuarte de Huerva (Zaragoza), partida de "La Venta", de sólo planta baja y que ocupa una superficie de 165 metros cuadrados. Finca registral número 2.324, tomo 1.995, folio 111. Tasada en 4.800.000 pesetas.

2. Urbana. — Piso segundo, puerta 2, tipo J, de la escalera 4, en la segunda planta superior, que forma parte del bloque número 17 del complejo residencial denominado Parque de la Hispanidad, en esta ciudad, en vía de la Hispanidad, sin número. En la actualidad aparece señalada como la casa número 2 de la calle Los Andes. Tiene una superficie de unos 168 metros cuadrados construidos, en la que está incluida la del anejo inseparable de una plaza de garaje situada en los sótanos del complejo residencial. Es la finca número 38.983, tomo 1.298, folio 153. Tasada en 17.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez. — El secretario.



**JUZGADO NUM. 2****Núm. 52.109**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 303 de 1990-D, a instancia de la actora Josefina Barrado Villar, representada por el procurador señor San Pío Sierra, siendo demandada Josefina Martín Díaz, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.901.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura para ceder el remate a un tercero.

4.ª Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 25 del mismo mes de noviembre; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de diciembre siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:  
Un vehículo marca "Renault", modelo R-5-TL, matrícula Z-9501-AC. Valorado en 215.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2****Núm. 58.819**

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que ha sido señalado el día 21 de octubre próximo, a las 10.00 horas, para la celebración de Junta general de acreedores de Beta Internacional Zaragoza, S.A., declarada en estado de suspensión de pagos con insolvencia definitiva, en autos número 708 de 1993, en los que es representada dicha suspenso por el procurador señor Sanau, citándose por medio del presente a los acreedores de la misma para dicho acto, al que deberán comparecer con los requisitos exigidos por la ley, esto es, concurriendo personalmente o por medio de poder suficiente para ello.

Dado en Zaragoza a veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cuatro. El secretario.

**JUZGADO NUM. 2****Núm. 60.334**

El ilustrísimo señor don Juan Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue expediente de declaración de herederos registrado con el número 690 de 1994-A, a instancia de Dámaso Berdejo Albiac, representado por el procurador de los Tribunales señor Angulo Sainz, siendo el fallecido Domingo Berdejo Giménez, el cual falleció en Zaragoza el día 14 de octubre de 1993, en estado de soltero y sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, habiéndole premuerto sus padres Dámaso Berdejo Pérez y Joaquina Jiménez Gasca y su hermano de doble vínculo Dámaso Berdejo Giménez, habiendo comparecido a reclamar su herencia sus sobrinos María Montserrat Margarita Berdejo Albiac y Dámaso José Luis Berdejo Albiac.

Por la presente se anuncia la muerte sin testar de dicho causante y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en autos para reclamar la misma.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Juan Ignacio Medrano Sánchez. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 61.886**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 278 de 1994-B, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador don Luis del Campo Ardid, siendo demandados Eva María Muñoz Royo y José López Ramos, con domicilio en calle Leopoldo Romeo, 11, 4.º C, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª a) Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

b) Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse del mismo.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de enero de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:  
Vivienda o piso 4.º, letra C, interior, en la cuarta planta superior de la casa sita en Leopoldo Romeo, 11, de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 4.233, folio 188, finca 7.547.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a los demandados, en caso de que los mismos estén en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 59.851**

Don Alberto García Casao, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de circulación que se sigue en este Juzgado bajo el número 690 de 1994-B, a instancia de Miguel Ángel Pérez García, representado por la procuradora señora Domínguez Arranz, contra Francisco Javier Guzmán Pascual, por medio del presente se cita al demandado Francisco Javier Guzmán Pascual, en ignorado paradero, para que el día 17 de octubre próximo, a las 9.30 horas, comparezca en este Juzgado (sita en la plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta, de esta capital), a fin de celebrar juicio verbal, bajo apercibimiento de que si no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Francisco Javier Guzmán Pascual, expido y firmo el presente en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario, Alberto García Casao.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 56.042**

Don Antonio Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en autos número 706 de 1994-A, sobre adopción, instados por la Diputación General de Aragón, contra Pilar de Castro Paño, y en proveído del día de la fecha, se ha acordado citar a ésta para el día 17 de octubre próximo, a las 12.00 horas, a fin de que manifieste si se opone o no a la pretensión de adopción solicitada, haciéndole saber que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Pilar de Castro Paño, cuyo domicilio actual se desconoce, se extiende el presente en Zaragoza a veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Antonio Eloy López. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 60.736**

Doña María del Milagro Rubio Gil, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de quiebra voluntaria de Ferrocarril de Aragón, S.A., número 203 de 1994-A, por resolución de esta fecha se ha señalado para que tenga lugar la Junta de examen y reconocimiento de créditos el día 20 de octubre próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia número 10, y se ha concedido a los acreedores un plazo de cincuenta días para que presenten a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, María del Milagro Rubio Gil. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 60.164**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 533 de 1992, de juicio ejecutivo-otros títulos, seguido a instancia de Caja Rural del Jalón, S.C.L., representada por la procuradora doña Elisa Mayor Tejero, contra José Manuel García Marqués y

María Isabel Fernández Sarderá, con domicilio ambos en calle Tomás Pelayo, 22-24, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, cuenta de consignaciones número 4.919.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra unida a los autos. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de enero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de febrero de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana número 15 de la edificación y obra nueva. — Piso-vivienda sito en término municipal de Zaragoza, en calle Pelayo, 22-24 oficial, 4.º o ático, en la cuarta planta alzada, con acceso por la escalera izquierda, que tiene una superficie útil de 45,13 metros cuadrados y una cuota de participación de 5% en el inmueble. Linda: izquierda, calle Pelayo; derecha, patio de luces; fondo, finca de Tomás Gabasa Aranda y patio de luces, y frente, rellano, hueco de escalera, piso derecha de la escalera derecha y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, al tomo 2.327, folios 173 y siguientes, como finca registral 18.260-N. Valorada en 3.840.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 9

Núm. 49.307

La ilustrísima señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 103 de 1994, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por la procuradora doña Emilia Bosch Iribarren, contra Gecim, S.A. (representante legal Antonio Gracia Remartínez), en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se dirán, por primera vez el día 2 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para la segunda subasta el día 1 de diciembre siguiente, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75 % del valor, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 9 de enero de 1995, también a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20 % del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto; se celebrarán con calidad de ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Bienes que se subastan:

1. Viña de secano en la partida "Muela", "Llanos", "Torralba" o "Carasol de la Virgen", en término municipal de Borja (Zaragoza), con una superficie de 1 hectárea 17 áreas 98 centiáreas. Inscrita al tomo 1.271, folio 224, finca número 23.662 del Registro de la Propiedad de Borja. Valorada en 4.700.000 pesetas.

2. Albal de secano en la partida "Muela", "Llanos" o "Misericordia", en término municipal de Borja, con una superficie de 2 hectáreas 7 áreas 38 centiáreas. Inscrita al tomo 883, folio 232, finca número 10.950 del Registro de la Propiedad de Borja. Valorada en 16.400.000 pesetas.

Zaragoza a siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, Covadonga de la Cuesta González. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 11

Núm. 62.180

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 502-C de 1994, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el procurador señor Peiré, contra Antonio Sánchez Loraque y María Luisa Robledillo Barrios, haciendo constar que la actora goza del beneficio de justicia gratuita, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, sala de audiencias número 10) el día 2 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (avenida de César Augusto, número 94), número de cuenta 4.878.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

5.ª Los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 30 de noviembre siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 11 de enero de 1995, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda o piso 2.º A, en la segunda planta superior, de 72,49 metros cuadrados de superficie útil. Forma parte de una casa sita en Zaragoza, en calle Lasiera Purroy, señalada con los números 96 y 98, angular a calle La Coruña, sin número. Inscrita al tomo 4.222, folio 133, finca 6.259. Valorada en 9.760.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación a los demandados en caso de no poder hacérsela personalmente.

Y para que surta los efectos oportunos, expido el presente en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria.

#### JUZGADO NUM. 13

Núm. 50.325

Don Luis Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 186 de 1994-A, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra José Antonio Romanos Manero y Felisa López Ibáñez, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta, de Zaragoza) el día 2 de noviembre próximo, a las 11.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (avenida de César Augusto, 94), número de cuenta 4.943.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 2 de diciembre siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 10 de enero de 1995, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.



En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a la parte demandada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

Bienes objeto de subasta:

Piso 3.º C, en la tercera planta de casa sita en la calle Barón Lalinde, sin número (antes calle Pignatelli, sin número), del barrio de Garrapinillos, que tiene una superficie útil de 83,68 metros cuadrados. Inscrito en el tomo 2.530, libro 996 de la sección tercera, folio 84, finca 12.862-N, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza. La finca está tasada en 13.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Luis Pastor Eixarch. — El secretario judicial.

### JUZGADO NUM. 13

Núm. 61.156

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía con el número 312-C de 1993, seguidos a instancia de Oleohidráulica Española, S.A., contra Arpón Ibérica, S.A., y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta, de Zaragoza) el día 2 de noviembre próximo, a las 11.30 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (sita en avenida de César Augusto, número 94), número de cuenta 4.943.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 2 de diciembre siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % del de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 10 de enero de 1995, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a la parte demandada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

Bienes objeto de subasta:

1. Un semirremolque marca "Pruehauf", mod. PB F2pp 120, matrícula MU-00172-R. Valorado en 50.000 pesetas.

2. Un semirremolque marca "Leciñena", mod. SRP-3ED, con matrícula MU-01190-R. Valorado en 250.000 pesetas.

3. Un semirremolque marca "Pruehauf", mod. PB F2IP 122, matrícula MU-01119-R. Valorado en 250.000 pesetas.

4. Un semirremolque sin marca, mod. SKM 10-22, con placa de matrícula AL-01988-R. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Valor total de los bienes, 2.050.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Luis Pastor Eixarch. — La secretaria.

### JUZGADO NUM. 14

Núm. 49.753

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 369 de 1993, seguidos a instancia de Jorge Quintana Prats, representado por el procurador señor Peiré Aguirre, siendo demandada la compañía mercantil Suministros Industriales Zaragoza, S.A., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6902 de esta ciudad, número de cuenta 4.944.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de enero de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de subasta son:

1. Un torno automático, con cuatro copiadore, marca "Irsasa", y equipo hidráulico 133-05-1-2. Valorado en 800.000 pesetas.

2. Una carretilla elevadora, marca "Hyster". Valorada en 750.000 pesetas.

3. Un torno marca "VFB Mikromat Dresden", número 1023. Valorado en 150.000 pesetas.

4. Una máquina brochadora, marca "Jarbe BH 1200". Valorada en 200.000 pesetas.

5. Una tronzadora marca "Tejero T550", número 576. Valorada en 350.000 pesetas.

6. Una soldadora marca "Serra", tipo 27, número 62005. Valorada en 50.000 pesetas.

Total, 2.300.000 pesetas.

La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no poderse llevar a efecto.

Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 1.- CALATAYUD

Núm. 54.859

Doña Laura Bejarano Goerdejuela, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud (Zaragoza);

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 70 de 1993, a instancia de la actora entidad mercantil Menhir Leasing, S.A., representada por el procurador señor Moreno, siendo demandados la entidad mercantil Grúas Blázquez, S.L., con domicilio en la calle Justo Navarro, 6-8, de Calatayud, y Martín Blázquez Portero y César Gran Huerta, con domicilio en Justo Navarro, 6, de Calatayud, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

5.ª Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

6.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de enero de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1. Una grúa marca "Demag", mod. HG-75, número de serie 22-2390051. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

2. Un camión grúa marca "Pegaso", modelo Luna 3-20, con matrícula B-42705-VE. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

3. Un vehículo grúa marca "Barreiros", modelo 6426-V, matrícula Z-71873-VE. Valorado en 800.000 pesetas.

4. Un vehículo grúa marca "Barreiros", modelo 4220, con matrícula HU-43574-VE. Valorado en 800.000 pesetas.

Total, 6.600.000 pesetas.

Calatayud a veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — La jueza, Laura Bejarano Goerdejuela. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 2 EJEJA DE LOS CABALLEROS

Núm. 59.672

Doña María del Carmen Sanz Barón, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ejeja de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 58 de 1992, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representada por el procurador señor Navarro Pardiñas, contra Zubiaur Maquinaria Agrícola, S.A., y Ana María Ruiz López, declarados en rebeldía, encontrándose los referidos autos en ejecución de sentencia firme, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del precio de tasación que sirva de tipo para la subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado junto con la consignación del 20 % del precio de la tasación.

4.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existen, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

6.ª Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Para que tenga lugar la primera subasta se señala la audiencia del día 2 de noviembre próximo, a las 11.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado; de no haber postores en la primera, se señala para la segunda el día 1 de diciembre siguiente, a las 11.00 horas, para la que servirá de tipo el 75 % de la valoración, rigiendo en lo demás las mismas condiciones y requisitos que en la primera subasta, y, en su caso, se celebrará tercera subasta el 10 de enero de 1995, también a las 11.00 horas, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Derechos de usufructo y derechos de facultad de disponer de la finca registral número 11.826, tomo 1.687, folio 34, piso 4.º derecha, de la casa sita en calle Alfonso I, 10, de Ejea de los Caballeros, y que pertenecen a la demandada Ana María Ruiz López. Valorados pericialmente en la suma de 3.259.727 pesetas.

2. Derechos de usufructo y derechos de facultad de disponer de la casa sita en calle Caracoles, 15, del barrio de Bardena, de Ejea de los Caballeros (finca registral número 18.569, inscrita al tomo 1.312, folio 19), igualmente pertenecientes a Ana María Ruiz López, sobre la finca registral núm. 18.569, tomo 1.312, folio 19.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — La jueza, María del Carmen Sanz Barón. — La secretaria.

**Juzgados de lo Social**

**JUZGADO NUM. 2**

**Cédula de citación**

**Núm. 62.321**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 597 de 1994-2, instados por Juana Aljarilla Delgado, contra Milocha Distribución, S.L., sobre despido, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el próximo día 18 de octubre, a las 9.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Milocha Distribución, S.L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

**Cédula de citación**

**Núm. 60.118**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado núm. 3 en autos seguidos bajo el número 588 de 1994, instados por Javier Franco Gil, contra Cancias, S.A., en reclamación por despido, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al

acto de juicio, que tendrá lugar el día 17 de octubre próximo, a las 11.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5**

**Núm. 48.492**

En ejecución núm. 175 de 1994, despachada en autos núm. 997 de 1993, seguidos en este Juzgado a instancia de Rafael Sánchez Durán, contra Mensajerías de Aragón, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva. — Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Mensajerías de Aragón, S.L., con domicilio en calle Santa Teresa, 18, 1.º E, de Zaragoza, suficientes para cubrir la cantidad de 63.853 pesetas en concepto de principal, la de 7.000 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 6.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Requírase a la parte ejecutante para que ponga en conocimiento de este Juzgado si conoce la existencia de bienes embargables propiedad de la parte deudora.

Librense despachos a los pertinentes organismos y registros públicos, a fin de que faciliten a este Juzgado la relación de todos los bienes o derechos de la parte deudora de los que tengan constancia.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don José de Val Arnal, magistrado-juez sustituto del Juzgado de lo Social núm. 5 de Zaragoza y su provincia.»

Y para que conste y sirva de notificación a la parte ejecutada Mensajerías de Aragón, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos noventa y cuatro. El secretario.

**JUZGADO NUM. 5**

**Núm. 48.493**

En ejecución núm. 176 de 1994, despachada en autos núm. 68 de 1994, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Manuel Benavides Domínguez y otros, contra Industrias de la Madera Manuel Tramullas, S.A., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 1 de julio de 1994. — Parte dispositiva: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Industrias de la Madera Manuel Tramullas, S.A., con domicilio en polígono Malpica, calle F Este, 49, de Zaragoza, suficientes para cubrir la cantidad de 706.146 pesetas en concepto de principal, la de 77.000 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 70.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don José de Val Arnal, magistrado-juez sustituto del Juzgado de lo Social núm. 5 de Zaragoza y su provincia.» (Sigue firma.)

Y para que conste y sirva de notificación a la parte ejecutada Industrias de la Madera Manuel Tramullas, S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos noventa y cuatro. El secretario.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, número 2 - Teléfonos \*28 88 00 - Directo 28 88 23  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

**TARIFA DE PRECIOS VIGENTE**

	Precio
Suscripción anual .....	15.340
Suscripción por meses .....	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario .....	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	231
Importe por línea impresa o fracción .....	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia.....	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción.....	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera .....	40.425
Media página .....	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial